

EXP-UNC: 0024018/2017

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación semi-exclusiva para la cátedra Pedagogía elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs.127 vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de junio de 2017, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva en la cátedra **Pedagogía** de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir los cargos que a continuación se detallan:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
PEDAGOGÍA	Profesor Asistente Ded. Semi- Exclusiva 2 (DOS)	GERMAN, Gregorio TESSIO CONCA, Adriana PARTEPILO, Vanesa Egr. CASAS, Julián Darío Est. DEMARIA, Cristina del Valle.
		<u>Suplentes</u> ABRATE, Liliana SOTA, Eduardo TOSOLINI, Mariana A. Egr. JUSTINIANO, María Soledad. Est. MOLINA, Florencia.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0024018/2017

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **262**
CP


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES